



Abogados de Salamanca en una reivindicación reciente en la plaza de la Constitución. ARCHIVO

Vacaciones 'escolares' de Navidad en el juzgado

- Una enmienda declarará inhábil el periodo del 24 de diciembre al 6 de enero
- El TSJCyL ya había recomendado no señalar juicios tras reunirse con los abogados

A.B. Y C.R.

Salamanca—El personal de los juzgados de Salamanca podrá cogerse de vacaciones desde el 23 de diciembre hasta el 6 de enero. Esta reivindicación histórica de los abogados, que desde Salamanca y el Consejo de Abogacía de Castilla y León se venía solicitando desde hace años para favorecer la conciliación, será posible gracias a una enmienda que han introducido PSOE y Podemos dentro de la reforma de sedición. Esta reforma en la que ya trabajaba los letrados junto al Ministerio de Justicia está previsto que se apruebe por vía de Urgencia, tanto en el Congreso mañana, como en el Senado antes del periodo de vacaciones.

Con esta enmienda se modifica la Ley del Poder Judicial de 1985 para que, a efectos procesales, se declaren días sin actividad para conciliar la "vida personal, familiar y profesio-

nal", de los abogados y procuradores, principales colectivos que ha luchado por esta reivindicación pero que afectará al conjunto del personal de justicia.

El decano del Colegio de Abogados de Salamanca, José Javier Román, destacó la importancia de que se lleve a cabo esta medida con la que ya habían trabajado en el ámbito regional. "Esperemos que entre en vigor ya esta Navidad, aunque previamente ya habíamos acordado que solo se trabajara lo urgente".

En la reunión de la Comisión Mixta entre el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y la comisión Permanente del Consejo de la Abogacía, el TSJCyL acordó que "por conciliación" que se "intente respetar el periodo vacacional entre el 24 de diciembre y el 6 de enero" en los señalamientos judiciales para trasladarlo a los jueces decanos.

Tres días de huelgas. Después de que en los últimos días de noviembre consiguieron dejar los juzgados de Salamanca a medio gas, los letrados de la administración de justicia, es decir, los secretarios judiciales, vuelven a protagonizar hoy y mañana dos nuevas jornadas de huelga. No habrá concentración ni protesta en la plaza de Colón como en la anterior convocatoria, sino que la cita esta vez es en Madrid, ante el Ministerio de Justicia.

LA FRASE



"Esperamos que entre en vigor esta Navidad, aunque ya se había acordado solo lo urgente"

JOSÉ JAVIER ROMÁN
Decano del Colegio de Abogados

Después de las dos jornadas de paro de los letrados, el viernes, 15 de diciembre, los sindicatos CSIF, STAJ, CCOO y UGT han convocado una jornada de huelga general de todo el personal de justicia a raíz del conflicto que mantienen con el Ministerio por la subida salarial que se vio frustrada ante la negativa del departamento dirigido por Pilar Llop de cumplir con el acuerdo al que habían llegado. La previsión es que el impacto de esta protesta paralice aún más los juzgados que la convocada para hoy y mañana.